

**Acta N°1.388 del Concejo Municipal**  
**Sesión Ordinaria**

**12 de septiembre de 2024**

**INDICE**

<b>I</b>	<b>Aprobación Actas</b>	<b>04</b>
<b>II</b>	<b>Cuenta de Comisiones</b>	<b>04</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	<b>07</b>
<b>3.1.-</b>	<b>Modificación de Metas Individuales del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2024</b>	<b>07</b>
	<b>Acuerdo N°5.323</b>	<b>12</b>
<b>3.2.-</b>	<b>Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez</b>	<b>13</b>
	<b>Acuerdo N°5.324</b>	<b>15</b>
<b>3.3</b>	<b>Rectificación de la Modificación Presupuestaria N°5, Presupuesto Municipal</b>	<b>16</b>
	<b>Acuerdo N°5.325</b>	<b>17</b>
<b>3.4.-</b>	<b>Contratación Directa del Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable para SMAPA</b>	<b>18</b>
	<b>Acuerdo N°5.326</b>	<b>20</b>
<b>3.5.-</b>	<b>Modificación Contrato de Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos</b>	<b>21</b>
	<b>Acuerdo N°5.327</b>	<b>23</b>
<b>3.6.-</b>	<b>Aprobación Acuerdo Causa Rol 3591-2024</b>	<b>23</b>
	<b>Acuerdo N°5.328</b>	<b>25</b>
<b>3.7.-</b>	<b>Transacciones Extrajudiciales con BICE Servicios Financieros Ltda, y BICE Factoring S.A.</b>	<b>26</b>
	<b>Acuerdo N°1.329</b>	<b>28</b>

<b>3.8.-Costos de Mantenición y Operaciones de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local</b>	<b>29</b>
<b>Acuerdo N°5.330</b>	<b>33</b>
<b>IV Varios</b>	<b>34</b>

# Acta N°1.388 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias, y vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 09:50 horas, del 12 de septiembre del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.388 del honorable Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú. Con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro secretario municipal el señor Cristian Chehade. Esta sesión recordemos está siendo transmitida en forma abierta por todas las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;  
Sra. Vania Rammsy López, Directora(S) Dirección Inspección;  
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) SMAPA;  
Sr. Cristian Rubio Carvajal, Subdirector de Recursos Humanos.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la eventual entrega de documentación que pueda tener la Secretaría Municipal, por lo tanto le damos la palabra a nuestro secretario Cristian Chegade para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Fueron envidados a sus correos, actas de las sesiones Nº1.382, Nº1383 y Nº1.384 para su revisión y observaciones si las hubiera, se someten entonces a su aprobación. Se dan por aprobadas las actas.

Sr. Presidente: Documentos ¿tenemos?, ¿no? perfecto.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a avanzar entonces con la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo, posteriormente todos aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente, la última semana hemos estado en inauguraciones varias de recambios lumínicos en la comuna, la buena noticia además es que el lunes de esta semana comenzó ya a ejecutarse el proyecto de recambio masivo de luminarias en los barrios La Farfana, Clotario Blest, Pehuén, El Abrazo y la Ciudad Satélite, entre otros, así que vamos a tener también prontamente la primera luminaria de cada uno de esos barrios. Hemos estado también visitando distintos clubes de adulto mayor, inaugurando también distintos barrios de los pavimentos participativos. Tuvimos también una ceremonia de despedida de la prefecta Nelly Canales, que era la jefa de la BICRIM Maipú, que se despidió la semana pasada de nuestra comuna. Estuvimos participando también de la inauguración del proyecto del 8% de la Villa El Rodeo. El cierre del programa Quiero Mi Barrio en el sector de las Naciones Poniente. El fin de semana participamos del desfile cívico organizado por la Junta de Vecinos de la Ciudad Satélite, en conjunto al municipio. También en la Feria Remate del Libro, junto al Fondo Económico de la Cultura, en la Fonda de Integra de Intégrame a Tu Mundo, en la celebración de Fiestas Patrias Barrial de la Villa Santa Enriqueta II y de un bingo de Beneficio del Liceo Santiago Buenas. El día domingo participamos el Tedeum Evangélico en la Catedral Evangélica de Maipú y también del Curanto Rapa Nui, organizado también en conjunto a la Oficina de Pueblos del municipio; Ya el lunes visitamos la Villa (ininteligible) para abordar temáticas de seguridad con sus vecinas

y vecinos. Tuvimos reunión con el nuevo Prefecto de Carabineros, el Comandante Ríos quien sucede a el Coronel Gonzalo Urbina, que había sido el Prefecto de la Prefectura Rinconada durante los últimos años; También tuvimos la firma de convenio con los recicladores de base de la comuna; la inauguración de la Plaza Deportiva Madre Selva en el barrio El Abrazo; el inicio de las Fiestas Patrias en el municipio con un pie de cueca en la Alcaldía; la visita inspectiva a las obras de la Comisaría, que ya finalizaron la obra gruesa en el sector de La Farfana; participamos también del Tedeum Interreligioso en nuestro Templo Votivo de Maipú. Tuvimos un encuentro con monitoras y monitores de Dideco, que son las que implementan los talleres barriales en distintos sectores de Maipú; el día de ayer también estuvimos en una nueva conmemoración del aniversario número 51 del 11 de septiembre, tanto en una instancia municipal como sumándonos a la organizada por la Agrupación de Derechos Humanos de la comuna en la tarde y, por último, en la mañana del día de hoy, acabamos de publicar el nuevo Plan Regulador Comunal de la Comuna, que viene a limitar las alturas de las edificaciones en Maipú y también a poner incentivos para desarrollar un desarrollo urbano más planificado, regulado, justo y con incentivos que buscan potenciar la integración social y el mejoramiento del espacio público. Eso por mi cuenta, Secretario, le pido por favor que me dé cuenta de qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: El día martes 10 de septiembre, sesionó la Comisión Mixta de Régimen Interno y Finanzas presidida por Concejal Bladymir Muñoz Acevedo y Concejala Elizabeth González Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé la ¿Ka?, ¿Usted va a rendir cuenta o presidió otra comisión que sesionó? Ah, pero tuvimos COFI... Ya, dos mixtas, la mixta de Cultura-COFI y la mixta de Régimen Interno-COFI.

Sr. Presidente: Con Cultura-Régimen Interno-COFI-Régimen Interno. Ya, perfecto. Entonces, la Concejala Ka y la Concejal Elizabeth, ¿van a dar cuenta? perfecto, primero concejala Ka, por favor.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias, Presidente, Secretario. El día lunes, 9 de septiembre, a las 3 de la tarde, se realizó la comisión N°11 de Cultura y esta vez fue mixta con Régimen Interno, en la cual contamos con la asistencia de seis concejales, incluyéndome: Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Elizabeth González, Carolina Silva, Concejal Bladymir Muñoz, con quien presidimos la comisión, y yo; del municipio participó Secretaría Municipal, representantes de la Dirección Jurídica, María Gloria Herrera, en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Claudia Quelempan encargada del Departamento de Cultura, junto a la encargada de la Oficina de Pueblos Originarios Mariela Sandoval, también contamos con la asistencia de la Presidenta de la Comisión de Cultura del Consejo de la Sociedad Civil, María José Donoso. La comisión contó con un solo punto, que era la Ordenanza Patrimonio. Esta ordenanza ya había estado en tabla de nuestra

comisión en abril del presente año y junto a los equipos de Cultura hemos trabajado hace tiempo esta temática, la que hoy concluye con un texto definitivo de Ordenanza de Patrimonio. Este texto ya pasó por la Dirección Jurídica y fue autorizada para ser presentada en la comisión, previo a que pueda ser puesta en tabla para Concejo Municipal. Cabe destacar que la Ordenanza Patrimonio busca crear el registro cultural municipal para identificar, clasificar, custodiar y conservar bienes de propiedad municipal, que sean monumentos nacionales de interés cultural comunal o que posean un valor cultural, artístico, social, histórico o natural relevante. Este registro será gestionado por la Oficina de Patrimonio y Memoria del Departamento de Cultura, con el fin de preservar la identidad cultural local. Además, destacar que la participación de la comunidad en esta ordenanza tiene que ver con que le compete a cualquier persona natural o jurídica. Solicitar al alcalde la declaración de un bien público o privado para ser declarado interés cultural comunal, esto con las formalidades y requisitos pertinentes, por supuesto. Tal como indiqué en comisión, quisiera destacar que resulta relevante contar con una ordenanza de este tipo en nuestra comuna, porque a borde comprende una forma novedosa de trabajar temas patrimoniales y la memoria. Esto en línea con el cuidado de los bienes, entendiendo su valor y su riqueza para la comunidad. Para las y los concejales que no pudieron asistir, se les remitió a sus correos el detalle de lo presentado en la comisión, tanto el texto de la ordenanza como la presentación. Eso por mi parte, no sé si el concejal Bladymir querría agregar algo, estamos, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, ahora damos la palabra a la concejala Elizabeth González para que pueda dar cuenta de su comisión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, presidente, el martes 10 a las 10 a.m. sesionamos comisión mixta con Régimen Interno, contamos con la asistencia de concejales y concejalas Horacio Saavedra, Alejandra Salinas, Ka Quiroz, Bladymir Muñoz y quien preside, Elizabeth González. En esta comisión vimos ocho puntos, un punto lo vimos en conjunto con Régimen Interno presidida por Bladymir Muñoz y siete puntos de comisión de finanzas. Puedo informar que todos los puntos pasan al concejo al día de hoy presente. No sé si el concejal Muñoz quiere agregar algo.

## II Tabla Ordinaria

### 3.1.- Modificación de Metas Individuales del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. De esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas de comisiones y podemos avanzar a la tabla ordinaria del concejo, que en su primer punto tiene la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación de metas individuales del programa de mejoramiento de la gestión municipal del año 2023. La presentación está a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos través de Cristian Rubio, así que por favor tiene usted en usted la palabra para presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Subdirector de Recursos Humanos: Muchas gracias. Buenos días, concejales, funcionarios y público presente. Vamos a presentar las modificaciones a las metas asociadas al programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2024. Se van a presentar seis direcciones:

La primera, Aseo, Ornato y Gestión Ambiental que tiene que ver con la disminución de la cantidad de metros cuadrados de espacios café a intervenir, vale decir, se van a pasar de 200.000 metros cuadrados a 8.000 metros cuadrados, manteniéndose sin ningún tipo de modificación el indicador de gestión y los medios de verificación.

En el caso de la Dirección de Inspección, se está solicitando la modificación para hacerlo más acotado las encuestas que se van a desarrollar, asociándolas básicamente a la unidad, al servicio de control sanitario, dado la diversidad de servicios que están empezando a realizar en esta unidad, se van a enfocar las encuestas a ver el grado de satisfacción de servicios que se están realizando en el mismo, manteniéndose el indicador y los medios de verificación sin ninguna alteración.

Para el caso de Secretaría Municipal, se está modificando para el caso de la meta N°1, que es la incorporación al sistema de gestión documental de los decretos alcaldicios correspondientes a los años 65-64. Aquí hay una corrección que corresponde entre los años 1924 y 1965 y para el caso de la segunda meta, al igual que en la primera, es modificar el medio de verificación, dado que no se puede desarrollar un link que pueda generar la revisión de la documentación, lo que se va a hacer se va a enviar un listado de los documentos hacia la Dirección de Control para que los pueda revisar, que es diferente a lo que se había establecido originalmente como medio de verificación.

Para el caso de Prevención y Seguridad Ciudadana, es una modificación más estructural de las metas que se están desarrollando, principalmente en la disminución de algunas cosas y el enfoque en otras, es así que para el caso de la meta N° 1, se va a proponer el desarrollo de un visor de datos con la información

geo-referenciada del 80% de las emergencias de seguridad ingresadas a la central telefónica 1418 y a la app SOSAFE durante el año 2024, cuyo indicador de gestión son los registros geo-referenciados en el visor de datos dividido por la cantidad total de llamadas al 1418 y los reportes SOSAFE relacionados con emergencias de seguridad, porque hay otro tipo de emergencias que no están incluidas dentro de este indicador, así es que el verificador son las bases consolidadas de datos con los registros ingresados por estas dos vías, la geo-referenciación de los registros a nivel comunal y el prototipo del dashboard desarrollado en plataforma ESRI; para el caso de la segunda meta, va a quedar como capacitar al 70% del equipo administrativo en programas de fondos externos sobre los procesos de compra, principalmente porque se quiere potenciar a estas unidades de fondos externos para que conozcan la normativa de adquisición de servicio público. El medio de verificador es la cantidad total del número de administrativos de programas de fondos externos dividido por el número total o sea número total de administrativos capacitados partido por el número total de administrativos de fondos externos, y sus verificadores son las nóminas de los asistentes y las fotografías del desarrollo de estas capacitaciones; en términos de la meta N°3, se va a elaborar un instrumento y pilotear una encuesta aplicable a las mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o expareja y que reportan a la central telefónica 1418. Con esto se quiere dar seguimiento a los casos que se están desarrollando y se están viendo a través de las diferentes plataformas y medidas que desarrolla la Dirección de Inspección, su indicador de gestión es el total de productos entregados, vale decir encuestas, dividido por la cantidad de productos comprometidos, el total de encuestas que es el total de consultas que se iban a desarrollar. Su verificador son el instrumento diseñado, vale decir la encuesta, la aplicación de un piloto de las mujeres que reportaron la situación a 1418 y que son víctimas de violencia en contexto de pareja o expareja.

Para el caso de Secretaría Comunal se hizo una mejora en lo que se estaba presentando en términos de emparejar el tipo de solicitud que se realiza para cada una de las intervenciones y el medio de verificación asociado, vale decir, si a la Secretaría Comunal de Planificación le están pidiendo un plano, su medio de verificación sea efectivamente el plano, lo cual no quedaba del todo claro en cómo estaba desarrollado el medio de verificación anterior, y en el caso de Tránsito y Transporte Público está modificando la meta asociada al aumento de un 3% en la emisión de licencias de conducir para el año 2024 respecto del año 2023. Esta modificación se debe a que el aumento de la emisión no depende 100% de las gestiones que pueda desarrollar la Dirección de Tránsito y Transporte debido a, principalmente, que ya no va a haber una mayor demanda de licencias, porque este año ya se están regularizando todas las licencias que están atrasadas y que fueron postergadas debido a la pandemia, en su reemplazo, se está proponiendo la implementación de cuatro medidas que favorezcan la calidad de atención y la mejora en los procesos del mismo Departamento de Licencias Conducidas, cuyo medio de verificación son las medidas efectivamente implementadas dividido por cuatro. Vale, es decir, las cuatro que se están proponiendo para implementar y sus medios de verificación son un informe semestral del avance de estas medidas,



fotografías de las medidas implementadas, las gráficas y el listado de asistencia de funcionarios a capacitación para la implementación de estas medidas.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de las modificaciones a las metas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a dar espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario, secretario, podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, secretario, bienvenido también, Cristian. Bueno, la verdad es que cada vez que uno hace modificaciones, tienden a mejorar y no a bajar y en este caso, bueno, se entiende que en algunas situaciones así ha sido. Pero vamos a realizar lo que nos importa, que es cómo vamos mejorando y quiero en eso decir que es muy importante la georreferenciación que se hace con respecto a las situaciones de vulnerabilidad que viven nuestros vecinos, porque esto nos da un insumo claro al tomar decisiones, por ejemplo, las patentes de alcoholes, que es algo que no ha generado bastantes situaciones complicadas durante esta gestión, vemos que llega la información atrasada, pero ya con esto tendremos muchas más claridades para tomar decisiones, así que se agradece, porque tiene una mirada muy amplia. En cuanto al seguimiento también de las denuncias de violencia intrafamiliar, creo que es fundamental, sabemos que en esos casos siempre, lamentablemente, se llega tarde, no queremos que más mujeres sufran o mueran por situaciones que no se van ordenando, que no hay un seguimiento. Ahí son dos cosas muy importantes y también quisiera mencionar lo que tiene que ver a las patentes de, o sea, perdón, la licencia de conducir. Gracias. Comentar de que en muchas ocasiones han llegado correos a la concejala pidiendo traslado de donde van a, finalmente las personas han cambiado su residencia y las otras comunas les solicitan para sacar la licencia de conducir y es un proceso que se ha agilizado bastante. En primera instancia era muy engorroso, muy largo, no se llegaba, no se mandaban los documentos, a veces estaban extraviados, pero se ha visto una diferencia. Lo digo porque efectivamente he tenido varios casos en los cuales se ha necesitado que se haga el traslado y ha sido mucho más rápido y creo que aquí tiene que ver también con las medidas que se van tomando y también tener esa claridad de que efectivamente muchos de nuestros vecinos adultos mayores, han optado y después de la pandemia de irse a lugares más tranquilos, fuera de Santiago, entonces tener esa perspectiva también de agilizar estos procesos para obviamente tener tranquilidad para nuestros vecinos y vecinas. Así que nada más que agradecer y reiterar, es súper importante que se hagan estas modificaciones en pro de mejorar y también entender que en la medida de lo posible no bajar los requerimientos para cumplir al 100%, sino que efectivamente buscar las herramientas para llegar a ese 100%. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejera, perdón, concejala Carolina Silva, también está solicitando la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias, alcalde, gracias, secretario. Primero pedir las disculpas por el desayuno, me enteré hace poquito y mi mamá tuvo un accidente grave en vehículo, así es que pido las disculpas. Quiero hacer las siguientes consultas respecto a este punto, respecto al punto de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, señalan que se va a disminuir 4.000 metros cuadrados respecto al desarrollo de áreas verdes, es decir, ¿Que va a quedar sin desarrollo de áreas verdes esos 4.000 metros cuadrados?, esa es la primera consulta. ¿Qué sectores se van a ver afectados por esta disminución? Por lo que vi en la presentación. Respecto a esto, ¿Cuál será el impacto de esa dimensión, de esos 4.000 metros cuadrados sin áreas verdes? Y respecto a... Ahí señalan, por lo que en la comisión vimos, porque no se puede, la justificación fue que se iban a desarrollar otros proyectos. Respecto a esto, ¿Qué proyectos?, ¿si son proyectos que vienen del gobierno regional o si son proyectos propios del municipio? Porque efectivamente, cuando uno ve una disminución, lo primero que se pregunta es si va a tener un impacto en la comunidad. Respecto al otro punto, que es prevención y seguridad ciudadana, se señaló como justificación que se estaba haciendo una reestructuración total y respecto a esto, quisiera consultar si las denuncias que se señalan en violencia contra la mujer, estas denuncias corresponden al total que reciben en cuánto tiempo y, por sobre todo, porque se señala que se aplica la encuesta al 80% de la meta, es al 80% de las usuarias, respecto a esto, ¿La encuesta se determina o son las denuncias recibidas? ¿Por qué lo consulto? Porque a la concejalía han llegado denuncias de usuarias que han tenido que esperar dos, tres, cuatro, cinco meses que las llamen y no han sido contactadas. Entonces, ahí ¿cómo se mide el cumplimiento respecto a la encuesta? ¿Es cuando reciben la denuncia o cuando se hace el protocolo completo o el programa completo de las usuarias? Creo que esas son las dos consultas que tenía como duda en estos dos puntos, Aseo, Ornato y Seguridad. Eso, alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. no sé si hay más solicitudes de palabras, podemos darle la palabra a Recursos Humanos para que pueda dar respuesta a las dudas planteadas por el concejo.

Sr. Subdirector de Recursos Humanos: Respecto de la disminución de metros cuadrados en espacios café, lo que nos señaló en su oportunidad la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, es que se están trabajando en otro tipo de medidas para intervenir estas ubicaciones, sin embargo, dado que hay algunas medidas que no corresponden o no están dentro de las manos de la dirección, no pueden ser medidas y no podrían entregarse dentro de esta meta, es por eso que se modificó y se disminuyó la cantidad de metros cuadrados a intervenir. De todas formas, la comunidad no se va a ver afectada o no va a tener una disminución en su calidad de vida, dado que se están trabajando en otro tipo de medidas para poder dar cumplimiento a lo que ellos tenían pensado en un principio para poder

desarrollar con las diferentes unidades, pero principalmente dado que la meta establece que es la conversión de espacios café en áreas verdes, vale decir jardines sustentables, y estas otras inversiones no necesariamente tienen que ver con áreas verdes propiamente tal, sino otro tipo de inversiones, intervenciones en plazas y parques, es por lo que se disminuyó los metros cuadrados a intervenir, no sé si se entiende.

Srta. Carolina Silva: Solamente sería interesante saber en qué se transforma, o sea qué van a intervenir y qué van a hacer.

Sr. Subdirector de Recursos Humanos: Nosotros podemos pedir esa información para que se la puedan remitir a su concejalía la directora de Aseo y Ornato ya; Respecto de Prevención y Seguridad Ciudadana, lo que establece la meta es sobre las mujeres el total de denuncias que reportan al 1418, ya, y sobre ese total se van a realizar las encuestas de seguimiento. ¿Por qué no es el 100%? Porque lo que nos ha señalado la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana es que muchas mujeres se les hace seguimiento pero no responden, vale decir o cuando llaman para saber cómo está, no responden los teléfonos o el contacto, o el contacto que algunas veces entregan no es el correcto y corresponde a otra persona que no tiene nada que ver. Entonces para evitar ese tipo de desviaciones es que se modificó esa... no se está abarcando al 100% de las mujeres que reportan las situaciones de violencia.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, entonces el secretario puede someter la consideración al primer punto agradable.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar modificación de metas individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 de las Direcciones de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Inspección, Secretaría Municipal, Prevención y Seguridad Ciudadana, Secretaría Comunal de Planificación y Tránsito y Transporte Público.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Horacio Saavedra: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por nueve votos a favor y una abstención, se da por aprobado el punto.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5323**

Aprobar, Modificación de metas individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de las Direcciones de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Inspección, Secretaría Municipal, Prevención y Seguridad Ciudadana, Secretaría Comunal de Planificación y Tránsito y Transporte Público.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCÉ BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, muchas gracias Concejal, y gracias también al equipo de Recursos Humanos.

### 3.2.- Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Oficina Local de la Niñez a suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. La presentación está a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias Presidente, y saludo a todos los concejales y concejalas presentes. Presento entonces convenio de transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez. Antecedentes generales, este es un convenio de transferencia de recursos que tiene por nombre Oficina Local de la Niñez, la institución que lo otorga es la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

La línea de acción es prevención, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El presupuesto son \$514.066.936.- plazo de ejecución 12 meses, y la unidad técnica a cargo es el Departamento de Niñez y Juventud, en particular la Oficina de la Infancia. Algunas consideraciones, la Ley 21.430 consagra un sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; modifica la Ley 18.695 en el artículo 4, agregando una función permanente cuya institucionalidad se expresa en la Oficina Local de la Niñez, la cual se encarga a nivel comunal de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La Oficina Local de la Niñez, entonces, agrupa las funciones correspondientes a la Oficina de Protección de Derechos, OPD, y Programa de Fortalecimiento Municipal de Chile Crece Contigo, lo que se traduce en el cierre coordinado de dichas institucionalidades. Ahí están algunos objetivos de este convenio, y respecto a la distribución presupuestaria, el monto de recursos a transferir por el convenio es \$514.066.936.- el monto de aporte municipal es \$249.010.160.- y el monto total para la ejecución son \$763.077.096. Respecto a la distribución presupuestaria, también es importante mencionar que, en su gran mayoría, el ítem presupuestario está destinado al recurso humano y que, en su gran mayoría también, tanto los funcionarios que hoy día trabajan en las dos OPD y en

el Chile Crece Contigo, entonces, pasan a formar parte de la Oficina Local de la Niñez y solo hay tres personas que están siendo trasladadas a otros roles por no cumplir con los perfiles de cargo. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se apruebe el convenio de transferencia de recursos denominado Oficina Local de la Niñez, dispuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, por un monto de transferencia de \$514.066.936.- para ejecutar la Ley 21.430, Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, mediante la implementación de la OLN. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras. En caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario, Secretario, podemos someter a consideración el segundo punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No habiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar el convenio de transferencia de recursos denominado Oficina Local de la Niñez, dispuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, por un monto de transferencia de \$514.066.936.- para ejecutar la Ley 21.430, Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, mediante la implementación de la Oficina Local de la Niñez, OLN.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Horacio Saavedra: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se aprueba el segundo punto de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5324**

Aprobar, Convenio de transferencia de recursos, denominado "Oficina Local de la Niñez", dispuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, por un monto de transferencia de \$514.066.936.- para ejecutar la Ley 21.430 "Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia", mediante implementación de la Oficina Local de la Niñez (OLN).

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directora, gracias a todos los concejales.

### **3.3.- Rectificación de la Modificación Presupuestaria N°5 Presupuesto Municipal**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la rectificación de la Modificación Presupuestaria N°5. La presentación está a cargo del director de la SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, con fecha 16 de agosto y mediante el acuerdo N°321, el Honorable Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria N° 5 en Sesión Ordinaria 1.385, la cual contenía un error de tipeo en la cuenta 21.522.9999, por lo mismo, se solicita autorizar la siguiente rectificación. En el cuadro presentado, donde dice: En la cuenta ya mencionada en Otros, debe decir cuenta 21.534.07 por el mismo monto de redistribución interna. Vale mencionar que esta corrección de cuenta no altera en lo absoluto la cuadratura de la modificación presupuestaria presentada en su momento y aprobada por el Honorable Concejo Municipal. Se solicita entonces al Honorable Concejo Municipal autorizar la rectificación de la modificación presupuestaria número 5 presentada para su total tramitación. Eso es, presidente, la solicitud de este punto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario sometemos a consideración el tercer punto de la tabla, secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la rectificación de la modificación presupuestaria número 5 presentada para su total tramitación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Felipe Farfás.



Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se ha aprobado el tercer punto de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5325**

Aprobar, la Rectificación de la Modificación Presupuestaria N°5 presentada para su total tramitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretario, muchas gracias, director, gracias concejales.

### 3.4.- Contratación Directa del Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable para SMAPA

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, esta es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización para la contratación directa del monitoreo y análisis de agua potable y alcantarillado por un plazo de tres meses. La presentación es conjunta entre la sanitaria SMAPA y la Dirección jurídica. No sé si el equipo de SMAPA está... Si no, el secretario puede hacer doble función. Debe estar por ahí el equipo de SMAPA, estaba perdido el director ahí volvió, vamos director.

Sr. Director SMAPA: Avanzaron muy rápido, muy buenos días, presidente, a todos los concejales. Traemos a consideración del Honorable Concejo la contratación directa del Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable para SMAPA. El objetivo de esta contratación es poder dar cumplimiento a las funciones propias que tiene cualquier empresa sanitaria, de poder contar con un servicio de monitoreo y análisis de agua potable con un laboratorio que esté acreditado bajo la norma chilena ISO 17025, oficio del año 2017. En este caso, por un periodo de tres meses, principalmente para el control de los parámetros bacteriológicos y de desinfección establecido en la normativa de agua potable. Se le hace monitoreo tanto a las redes de agua potable como a las fuentes de captación más conocidas como pozos. Como antecedentes previos, a objeto de tener un contrato por 24 meses, se realizó una licitación pública con el ID 2770-220-LR23, a dicho proceso fue interpuesta a una demanda en el Tribunal de Contratación Pública y ante dicha presentación se ordenó por parte de este tribunal la suspensión del proceso licitatorio con el Oficio N°204, de fecha 10 de abril del 2024, por un periodo inicial de 15 días hábiles, prorrogado después por el Oficio N°239 de fecha 24 de abril del 2024. Verificados los antecedentes por parte del municipio, se determinó como institución solicitar al tribunal la invalidación de este proceso y en paralelo se realizó una contratación en el mes de abril por cuatro meses, contrato que está vigente hasta el 11 de octubre del año 2024. Durante estos meses, efectivamente, el tribunal analizó el caso y con fecha 30 de agosto, ordenó archivar la causa, habilitándose de esta manera a las gestiones para poder hacer un nuevo proceso de licitación. Por lo anterior, se publicó una cotización en el mercado público bajo el ID 2770-19SC24 para poder cotizar un servicio de tres meses en el cual se recibieron tres ofertas. La oferta primera, Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre por un monto de 70 millones aproximadamente, la empresa AGQ Chile S.A. por un monto de 84 millones aproximados y la empresa Dictuc S.A. por un monto

de 330 millones de pesos. La cotización presentada por la empresa Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A. presenta la propuesta de menor valor, por lo que se acepta y se determina solicitar la contratación con esta empresa. La causal de contratación invocada corresponde al artículo 10, numeral 2, del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que señala que se puede realizar una licitación privada o trato o contratación directa con carácter de excepcional cuando se dan las siguientes circunstancias; En caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales para los casos de sismo y catástrofes contenidas en la legislación pertinente. Para justificar en este caso, se considera común e imprevisto la suspensión del proceso de licitación ordenado por el Tribunal de Compras Públicas en los oficios ya señalados; además de la obligación de realizar por parte de SMAPA y de cualquier sanitaria de Chile los monitoreos contemplados en la normativa para dar tranquilidad a los clientes de que la calidad del servicio que se está prestando. Aquí está el detalle de la cotización, se solicitó una contratación por tres meses con fecha de inicio 12 de octubre del año 2024. El monto cotizado sería por \$70.390.383.- y la modalidad de contrato es a precios unitario de acuerdo a los valores cotizados. En virtud de lo anterior, se solicita en el honorable concejo aprobar la contratación directa con la empresa Laboratorio Químico y Sanitario Carlos Latorre S.A., Rut: 96-712-790-6, por un monto de \$70.390.383.- impuesto incluido para ejecutarse conforme a los términos establecidos en el contrato y términos de referencia, eso presidente.

Sr. Presidente. Muchas gracias director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario, podemos pasar a votar este cuarto punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar contratación directa con la empresa Laboratorio Químico y Sanitario Carlos Latorre S.A. por un monto de \$70.390.383.-, impuestos incluidos para ejecutarse conforme a los términos establecidos en el contrato y los términos de referencia.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado este cuarto punto de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5326**

Aprobar, Contratación Directa con la empresa Laboratorio Químico y Sanitario Carlos Latorre s.a., por un monto de \$70.390.383.- Impuestos Incluidos, para ejecutarse en conformidad a los términos establecidos en el contrato y los términos de referencia.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		

CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias, concejales y gracias también, director.

### 3.5.- Modificación Contrato de Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos

Sr. Presidente: Avanzamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la ampliación de contrato N° 2/2024 del Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos para Ferias Libres y Actividades Afines de la Comunidad de Maipú para los años 23 y 24. La presentación es conjunta entre la directora de Inspección y la dirección jurídica. Así que le damos la palabra a nuestra directora, Vania Rammsy, para que pueda dar cuenta del quinto punto al concejo.

Sra. Directora Inspección: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y a todas, comienzo con la presentación. Consistente en la modificación del contrato de Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos para ferias libres de la Comunidad de Maipú. Algunos antecedentes interesantes a considerar: que el contrato N°2 del año 2023, aprobado por decreto alcaldicio N° 001245 del 2023, de fecha 27 del 2 del 2023, por un monto total de \$501.570.000.- plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de recursos relativo a la empresa Unisan. Se generó un mayor uso de recursos de lo proyectado inicialmente. El análisis de costos determinó un valor unitario de \$30.000 pesos por baño, pero el proceso fue adjudicado por \$36.890 pesos, impuestos incluidos. El mayor costo por unidad ha llevado a un gasto mensual superior a lo estimado inicialmente. Los recursos alcanzan hasta el mes de septiembre de este año. Algunas acciones realizadas, una fue la modificación N°3 del presupuesto municipal en mayo del 2024, que permitió complementar el saldo para este año a 94 millones de pesos. La modificación propuesta se estableció de acuerdo a la cláusula de ampliación del 30%, la solicitud comprende aumentar recursos por un total de 120 millones de pesos, equivalente al 80% del total permitido. La empresa Móviles de Chile, Unisan, aprueba las condiciones previamente pactadas. ¿Qué es lo que se requiere? Se solicita la autorización al Honorable Concejo Municipal para modificar el contrato debido al agotamiento de los recursos disponibles, aumentando un total de 120 millones de pesos, obligación presupuestaria 92.179, periodo de septiembre de 2024 a enero del 2025. El objetivo de esto es cumplir con los 24 meses estipulados

en el proceso de licitación y contrato y el objetivo N°2 es mantener la continuidad del servicio hasta el nuevo proceso de licitación. Es importante señalar que las nuevas bases del proceso de licitación 2025-2026 han sido enviadas a SECPLA el 19 de agosto del 2024, Memorando N° 33066, expediente 49.224 de este año. Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar el quinto punto de la tabla, secretario.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la ampliación del contrato N°2, año 2024, Servicio Integral de Arriendo, Instalación y Retiro de Baños Químicos para Ferias Libres y Actividades afines de la comuna de Maipú, 2023-2024, debido al agotamiento de los recursos, aumentando un total de \$120.000.000, obligación presupuestaria N°92-179, periodo de septiembre de 2024 a enero de 2025.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Solo quería hacer una acotación en este punto, entendiendo si bien que es una ampliación, igual dentro del servicio el poder también tener más supervisión en los que hoy día están, entendiendo que igual hemos recibido varios reclamos de que por la dignidad en definitiva de los mismos baños que algunos ni siquiera tienen perilla para poder obviamente cerrarse, etc. Es decir, que tiene que ver con esa mayor supervisión de los que están obviamente implementando la empresa, el servicio actual, de todas maneras, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°5 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5327**

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°02/2024 "Servicio Integral para Ferias Libres y Actividades Afines de la Comuna de Maipú 2023-2024" debido al agotamiento de los recursos, aumentando un total de \$120.000.000.- (Obligación Presupuestaria 92/179) periodo septiembre 2024 – Enero 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias directora.

### 3.6.- Aprobación Acuerdo Causa Rol 3591-2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de Aprobación del acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de acuerdo Causa Rol 3591-2024 tramitada ante el Tercer Juzgado Policial Local de Maipú. La presentación la hace nuestro Director Jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias, Presidente, vengo a presentar el acuerdo por daños del Tercer Juzgado Policial Local de Maipú, Causa Rol N°3591-2024. Dato de la causa, tribunal competente, III Juzgado Policial Local de Maipú. Rol de la causa, 3591-2024, parte del proceso, Municipio de Maipú y Don Rodrigo Alejandro Peñaloza Guerra. Materia de tránsito, antecedentes del accidente: lugar Avenida Melipilla con Parque Central Poniente. Daño al patrimonio municipal, valla peatonal tipo conaset y árbol, fecha del derribo, 26 de mayo de 2024. Obligación, Don Rodrigo Alejandro Peñaloza Guerra se obliga a pagar al Municipio de Maipú la suma de \$1.948.361.- Forma de pago 10 cuotas mensuales y sucesivas de un monto de \$194.836 los días 20 de cada mes, plazo para el pago, el mes siguiente la aprobación del Honorable Concejo Municipal. Por tanto, acuerdo a aprobar, acuerdo celebrado por las partes respecto de la modalidad de pago de la indemnización regulada por el tribunal para el resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal provocados con ocasión de accidente vehicular causado por el vehículo de Don Rodrigo Alejandro Peñaloza Guerra. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes de lo contrario podemos someter a consideración el sexto punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** No habiendo palabras solicitadas se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar acuerdo celebrado por las partes N°3.591 del año 2024 del Tercer Juzgado de Publicidad Local, respecto de la modalidad de pago de la indemnización regulada por el tribunal por un monto de \$1.194.836 para el resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal provocado con ocasión de accidente vehicular causado por el vehículo de Don Rodrigo Alejandro Peñaloza Guerra.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°6 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5328**

Aprobar, Acuerdo celebrado por las partes, en causa Rol N°3591-2024 del Tercer Juzgado de Policía Local, respecto de la modalidad de pago de la indemnización regulada por el Tribunal, por un monto de \$1.194.836.- para el resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal provocados con ocasión de accidente vehicular causado por vehículo de don Rodrigo Alejandro Peñaloza Guerra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias a los concejales.

### 3.7.- Transacciones Extrajudiciales con BICE Servicios Financieros Ltda, y BICE Factoring S.A.

Sr. Presidente: Entonces avanzamos al séptimo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la transacción extrajudicial causa Rol 12.203-2024, tramitada ante el 13 Juzgado Civil de Santiago, décimo tercero, director.

Sr. Presidente: Gracias presidente, procedo a presentar. Son dos transacciones entre Municipalidad de Maipú con Bice Servicios Financieros Limitada y Bice Factoring S.A., materia AFR. Son dos causas. La primera rol C.5113-2024 del 28 Juzgado Civil de Santiago y la segunda causa C.12.203-2024 del 13 Juzgado Civil de Santiago. Consideraciones previas desde el año 2006 el Municipio de Maipú financió obras sanitarias para SMAPA mediante contrato de aportes financieros reembolsables AFR regidos por la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuentan los prestadores de servicios sanitarios concesiones. Pasó a aumentar la expansión de las infraestructuras de capacidad y de extensión que, de acuerdo con la ley, son de su cargo y costo. Como contraprestación, la sanitaria se obligaba a reembolsar dichos montos con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años, mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA, la mayoría de estos pagarés suscritos en unidades de fomento tienen fecha de vencimiento de 15 años desde su suscripción. Antecedentes del primer acuerdo con Bice Servicios Financieros Limitada. El acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo pagando en dos cuotas el monto total de 7.870,57 UF, este acuerdo no considera interés moratorio, dicho pago corresponde al pagaré N°43 suscrito por el municipio de Maipú, con la inmobiliaria HCGSA siendo finalmente endosado a Bice Servicios Financieros Limitada. Dicho acuerdo incluye el finiquito y el desistimiento de la causa. Antecedentes del segundo acuerdo con Bice Factoring S.A. El acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo pagando en una

Única cuota el monto total correspondiente a 4.814,2 UF. Este acuerdo no considera interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N°48 suscrito por el municipio de Maipú, con la inmobiliaria Gama Delta S.A. siendo finalmente endosado a Vice Factoring S.A. Dicho acuerdo incluye el finiquito y el desistimiento de la causa. Fundamento para transigir, obligaciones exigibles, atención al vencimiento del pagaré y a la judicialización de este en un juicio ejecutivo. No pago interés moratorio ni costas procesales. El acuerdo permite además el pago en cuotas del total adeudado con el demandante y se pretende evitar medidas de apremio como embargos y otros. Propuesta de transacción que se somete a consideración del honorable Concejo Municipal respecto al acreedor Bice Servicios Financieros Limitada. En causa rol C-5113/2024, ante el 28 Juzgado Civil de Santiago, el municipio de Maipú pagará en favor de Bice Servicios Financieros Limitadas la suma de 7.870,57 UF. Dicho pago se realizará en dos cuotas, la primera por 3.935 UF a pagarse el 9 de Octubre de 2024 y la segunda por 3.935,57 UF a pagarse el 8 de Noviembre de 2024. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos. Y el segundo acuerdo en causa Rol C-12203/2024, ante el 13 Jueves de Santiago, el municipio de Maipú pagará en favor de Vice Factoring S.A. la suma de 4.814,2 UF. Dicho pago se realizará en una única cuota el día 20 de Abril de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo. En caso de que haya solicitudes, de lo contrario, Secretario, vamos a votar el séptimo punto de la tabla.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de dos acuerdos extrajudiciales. El primero causa rol 5113 del año 2024, ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, por 7.870,57 UF y el segundo Rol 12.203, año 2024, por un monto de 4.814,2 UF.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que se buscan las mejores formas y además es un ahorro para nuestra municipalidad, entendiendo que tenemos que cumplir con estos deberes y además que la planificación junto con los otros AFR es congruente y no nos va a poner en un aprieto económico, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo el informe del Director Jurídico y que, en efecto, esto es lo mejor para los intereses del patrimonio municipal, acepto, apruebo. (risas de los asistentes)

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: También acepto, jajajaja, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se da por aprobado el punto N°6 de la tabla.

### **En consecuencia se resuelve:**

#### **ACUERDO N°5329**

Aprobar, Transacciones con BICE Servicios Financieros Ltda, y BICE Factoring S.A.;

**Causa Rol C-12.203-2024** ante el 13° Juzgado Civil de Santiago. La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de BICE Factoring S.A. la suma de 4.814,2 UF. Dicho pago se realizará en una única cuota el 20 de abril de 2025.

**Causa Rol C-5113-2024** ante el 28° Juzgado Civil de Santiago. La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de BICE Servicios Financieros Limitada, la suma de 7.870,57 UF, en dos cuotas:

1.- 3.935 UF, a pagarse el 09 de octubre de 2024

2.- 3.935,57 UF, a pagarse el 08 de noviembre de 2024.

Todo lo anterior con el más completo finiquito de las partes y con desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a los concejales, el director jurídico quiere decir algo.

Sr. Director Jurídico: Es solo para aclarar un detalle, es solo para que quede en acta y después no haya dudas, en la causa rol C-5113-2024 el secretario indicó el Segundo Juzgado Civil y es el 28, solo para que después no haya problema con el acta y cosas que rectificar, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por su rectificación.

### **3.8.- Costos de Mantenición y Operaciones de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local**

Sr. Presidente: Avanzamos entonces al octavo y último punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de costos de mantención y operaciones de proyectos del fondo Regional de Iniciativa Local más conocido como FRIL, que son cinco proyectos que entiendo que van a ser presentados todos juntos, pero luego votados por separado, así que le damos la palabra al director de SECPLA para que pueda presentar los cinco proyectos y los concejales que se armen de ánimo para las próximas cinco votaciones, que vienen.

Sr. Director SECPLA: No pero presidente podemos hacer un solo acuerdo que confenga todo, si, si, si no hay problema o podemos no hacerlo, o podemos votar cada uno. Bueno esta presentación corresponde a los costos de mantención y operación de los proyectos FRIL 2024 del Gobierno Regional Metropolitano. Estos proyectos corresponderán a la reposición de Multicancha, Balón Mano y mejoramiento Plaza Valle de los Reyes en Barrio Pehuén; a reposición de la

Multicancha y construcción Plaza Deportiva Escuela Naval en Barrio Los Héroes; Construcción de Cancha de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente; Mejoramiento Bordes Cerro Primo de Rivera; Instalación y obras de semaforización en la intersección de Calle Judea con Jorge Guerra y la instalación y obras de semaforización en la intersección de Avenida Simón Bolívar con Las Torres. Aquí hay una pequeña reseña de cada uno de los proyectos.

El primer proyecto de reposición de Multicancha, Balón Mano y mejoramiento en Plaza de los Reyes en el Barrio Pehuén tiene un costo de proyecto de \$193.611.000.- y un costo de mantención que corresponde al 3% del valor del proyecto de \$5.808.330.

El segundo proyecto que es la reposición y construcción de la Plaza Deportiva Escuela Naval en Barrio Los Héroes tiene un costo aproximado o perdón, un costo total del proyecto de \$188.247.000.- el 3% de los costos de mantención corresponde a \$5.647.410 pesos.

El tercer proyecto es la construcción de canchas de tenis y pádel en el Parque Tres Poniente, que tiene un costo total de \$192.801.192, el 3% de los costos corresponde a \$5.784.036 pesos.

El proyecto de mejoramiento del Borde Cerro Primo de Rivera tiene un costo de \$186.456.538.- y un costo de mantención de \$5.593.696.-

La instalación y obras de semaforización de la intersección de Calle Judea con Jorge Guerra, tiene un costo de \$101.385.233.- y un costo de mantención de \$3.041.557. El último proyecto corresponde a la instalación y obra de semaforización de las intersecciones Avenida Simón Bolívar con Las Torres que tiene un costo total de \$152.093.751.- y un costo de mantención de 4.562.813. Tal como se acostumbra en todos los proyectos de inversión central, ya sea de la SUBDERE o del Gobierno Regional, el Concejo Municipal tiene que aprobar los costos de mantención de cada uno de estos proyectos. Es por lo anterior, que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para certificar los costos de mantención y operación de las iniciativas presentadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago modalidad FRIL 2024 de acuerdo al detalle presentado. En la lámina que está expuesta podemos ver los seis proyectos y el monto de operación y mantención de cada uno de ellos. Esa es, Presidente, la solicitud de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos votar el octavo y último punto de la tabla en un solo gran acuerdo que contemple los cinco proyectos presentados, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Secretario, la verdad es que es siempre importante agradecer, creo que aquí hay un trabajo muy potente enmarcado en el buen vivir, en el generar instancias reales, concretas, acercando sobre todo el deporte, la vida saludable, las áreas verdes y, por cierto, todas con el cuidado del medio

ambiente, la recuperación de agua, etc. que es un tema bastante importante y en esa medida también hacer sentir a los barrios que hay presencia municipal, porque tal como se ha planteado en muchas ocasiones, de los 21 barrios, los 21 barrios se sentían abandonados y no es así, estamos llegando, se están haciendo las cosas, quisiéramos que fuera más rápido, por cierto, pero esto los tiempos que se viven gubernamentalmente, pero en ese sentido darle las gracias al equipo, que están siempre preocupados, y también agradecer el hecho que se responda también a las inquietudes y sugerencias, por lo menos de esta Concejalía, siempre que se ha planteado las inquietudes de los vecinos y vecinas, y las planteamos también aquellos que son los que ejecutan los programas, los que ejecutan los proyectos, tenemos buena recepción. Así que eso, agradecer especialmente al equipo, a usted, director, y bueno, y a todos los concejales que de alguna forma también estamos presentes y decimos apruebo para que se materialicen estas grandes... grandes infraestructuras para mejorar la vida de los vecinos, así que eso no más, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabra, solamente antes de pasar a votación, valorar el trabajo de SECPLA, estos son proyectos que veníamos preparando hace ya un tiempo que buscan precisamente llevar inversión del Estado para mejorar el espacio público, para fortalecer instalaciones deportivas, para darle también un reimpulso a áreas verdes importantes que tenemos en la comuna, como el Cerro Primo de Rivera, como el Parque 3 Poniente, que es parte de los objetivos que estamos proyectando a futuro de poder potenciar fuertemente esos ejes con nuevo mobiliario, con nueva infraestructura, con nuevos servicios para potenciar de esa forma el uso comunitario que tienen. Así que es una buena noticia que estos proyectos vayan avanzando, sabemos que es una etapa incipiente aún, pero bueno hay que recorrer con paciencia el largo camino para seguir desarrollando obras que mejoren la calidad de vida en nuestra comuna. Así es que solamente también me sumo a lo dicho por la concejala, felicito y agradezco el trabajo de la SECPLA. Estamos secretario, podemos pasar a someter a consideración del concejo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Gracias presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar, certificar los costos de mantención y operación de las iniciativas presentadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago modalidad FRIL 2024 de acuerdo a lo siguiente: Proyecto número 1. Reposición Multicancha Balón mano y Mejoramiento Plaza, Valle de los Reyes, Barrio Pehuén, Maipú. Código ID 40.065.689-0 por un monto de \$5.808.330. Proyecto número 2. Reposición Multicancha y Construcción Plaza Deportiva, Escuela Naval, Barrio de los Héroes de Maipú, código ID 40.065.572.0 por \$5.647.410.- . Proyecto número 3. Construcción Cancha de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente, Comuna de Maipú. ID 40.066.135.0 por un monto de \$5.748.036. Proyecto N°4, Mejoramiento Cerro Primo de Rivera, Comuna de Maipú, ID 40.066.136-0 por un monto de \$5.593.696. Proyecto N°5, Instalación y Obras de Semaforización, Intersección Calles Judea, Jorge Guerra, Maipú, ID 40.066.693-0 por un monto de \$3.041.557 pesos.

Proyecto número 6, Instalación y Obras de SemafORIZACIÓN, Intersecciones Avenida Simón Bolívar, Las Torres, Maipú. ID 40.066.695-0 por un monto de 4.562.813.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Reconociendo la importancia que tienen estos proyectos para las comunidades, sobre todo como decía la concejala Salinas en aquellas que han sentido el abandono de muchas gestiones municipales anteriores, creo que es importante ver estas señales de intervención y de preocupación por la calidad de vida de los barrios, por supuesto también la felicitación a los equipos correspondientes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se da por aprobado el último punto de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5330**

Aprobar, certificar lo costos de Mantenición y Operación de las iniciativas presentadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Modalidad FRIL 2024, de acuerdo con lo siguiente:

FRIL 2024			
	NOMBRE PROYECTO	CODIGO IDI	MONTO
1	REPOSICION MULTICANCHA BALON MANO Y MEJ. PLAZA VALLE DE LOS REYES, BARRIO PEHUEN, MAIPU	40065689-0	\$5.808.330.-
2	REPOSICION MULTICANCHA Y CONSTR. PLAZA DEPORTIVA ESCUELA NAVAL, BARRIO LOS HEROES, MAIPU	40065572-0	\$5.647.410.-
3	CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS Y PADEL EN PARQUE TRES PONIENTE, COMUNA DE MAIPU	40066135-0	\$5.748.036.-
4	MEJORAMIENTO CERRO PRIMO DE RIVERA, COMUNA DE MAIPU	40066136-0	\$5.593.696.-
5	INSTALACION Y OBRAS SEMAFORIZACION, INTERSECCION CALLES JUDEA/JORGE GUERRA, MAIPU	40066693-0	\$3.041.557.-
6	INSTALACION Y OBRAS DE SEMAFORIZACION INTERSECCION AVENIDAS SIMON BOLIVAR/LAS TORRES, MAIPU	4006695-0	\$4.562.813.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS YODANOVIC ESCUDERO			

TOTAL VOTACION	10		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, también por su bilingüe pronunciación del AID, es ID, no en inglés, pero anotamos su pronunciación secretario.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por completada la tabla ordinaria de concejo, para poder proceder a los puntos varios, dada la extensión del concejo, me parece que no es necesario hacer un intermedio porque hemos avanzado de forma rápida. Por tanto, le pido, por favor, a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra en los puntos varios, levantar sus manos para que nuestro secretario les pueda dar la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, secretario. Bueno, generalmente esta concejalía hace mención de lo que hay por hacer, pero sin embargo, también de lo que se ha hecho hay cosas bien importantes, como, por ejemplo, la actividad que se hizo de la inauguración del Mercado Campesino, que abre una puerta a una comuna donde estamos trabajando con una parte rural importante, el 30% de nuestra Vega Central se abastece de nuestros campesinos, campesinas, la parte rural de Maipú, que también se ve afectada con proyectos como, por ejemplo, la Orbital, que viene a mejorar la conectividad para los camiones que llevan combustible, pero tenemos que también medir cuánto impacta a nuestras comunidades campesinas. Así que ahí hay un punto bien importante y del cual se está organizando bastante; también felicitar las instancias de celebración, como por ejemplo, lo de la Mujer Indígena de la Oficina del Pueblo Originario, encabezados por Mariela y Rubén, que fue una instancia de mucha fuerza, de mucho newen, de mucho espíritu, hay unas mujeres de toda nuestra larga franja de tierra que identifica a los pueblos originarios, donde hay una sabiduría ancestral, una fuerza increíble, además la participación de Elisa Loncón, que es una mujer maravillosa, que nos entrega sabiduría, que está reconocida a nivel mundial y por cierto, con un proyecto que nos dejó con muchas ganas y esperanzados, del cual todavía estamos convencidos de que efectivamente podemos tener un mejor vivir en este país y que tenemos que empujar y por cierto y con esto tengo clara certeza, somos las mujeres las que estamos dando ahí la cara, que ponemos la pala al pecho, que sostenemos la vida y enfrentamos, y por lo tanto, somos las que estamos empujando este gran carro, este buque, como algunas veces señala nuestro alcalde, donde mientras más seamos mejor, pero poner el acento en el

trabajo que realizamos como mujeres, cuidadoras, jefas de hogar, sostenedoras de la vida, me parece excelente. Vaya mis felicitaciones de una gran celebración donde muchas de ellas no se debían hace mucho tiempo, así que fue muy lindo, muy agradecida por ese gesto tan importante. En esta suerte de agradecimiento estuvo el documental de la Villa San Carlos con una emotividad tan maravillosa de ver cómo nuestros vecinos, vecinas, llegan a las comunidades, llegan a este Maipú que creció tanto, que me encuentro con vecinos, yo vengo del 20 Panamericana Sur, población Clara Estrella, y me encuentro con vecinos que se vinieron a Maipú igual que yo, buscando un mejor vivir y también en la formación de la Villa San Carlos, vimos ese mismo espíritu, esas ganas de salir adelante, de además, hacerlo un lugar mucho más habitable, áreas verdes, vecinos comprometidos, actividades grupales, con la comunidad es súper gratificante, así que mis felicitaciones al Quiero Mi Barrio, que hace posible esta mirada de comunidad. El hombre tiene que vivir en sociedad, vive en sociedad y somos buenos vecinos en ese sentido. Y bueno, siempre lo he dicho, cómo estar en esto ahora, como concejala, da la posibilidad de acceder a grandes instancias de la comunidad, tuve la suerte de ser invitada al curanto de Rapa Nui de nuestra gente de la isla, y un poquito conocer, llama la atención por qué aquí, en Maipú, la mayor cantidad de concentración de nuestros pueblos originarios, mapuches, y de Isla de Pascua tan lejos, y saber, por ejemplo, de que el padre de Eufemia Teao, vivió en Maipú, vivió en Maipú, por eso ese cariño por Maipú, 46 años trabajando en ello, lamentablemente ya se fue, ya no está, el año pasado nos dejó, pero está su familia y siguen trabajando, siguen manteniendo esta linda tradición, y cómo también se valora, y se pone en realce de parte de la autoridad municipal, estuve con el alcalde, con el concejal Muñoz, y fue muy bonito, muy representativo. No menos importante felicitar también la iniciativa de presentar la Ley Karin, a todos los trabajadores y trabajadoras, hacer esta instrucción tan necesaria para mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores, porque sabemos que cuando hay una meta que se cumple, hay trabajadores y trabajadoras que están cómodos, que están haciendo su trabajo con todas las herramientas necesarias para cumplir, tiene directa relación el buen desempeño de una municipalidad y de cualquier empresa a trabajo con trabajadores trabajando en dignidad, con las condiciones mínimas, yo creo que ahí es bien importante bien importante cómo hacemos los protocolos, cómo bajamos esta realidad, y que nos sintamos todos acogidos, desde el director, que también puede sufrir, directora, desde los trabajadores. Así que muy agradecida por esa instancia, y por cierto, ver situaciones que ya han pasado, decirle a los trabajadores que esta Ley Karin no es retroactiva, pero sin embargo se pueden volver a poner los antecedentes de las situaciones vividas, y sí se tiene que hacer algo, eso es bien importante ahí, hacer ese punto, y por último, un poco de cuestionamiento, yo creo que es necesario cuestionarnos, hemos vivido un nuevo 11 de septiembre, 51 años del golpe de Estado, donde la población cívica y también militar tuvo ahí una situación de quiebre de la institucionalidad, pero creo que la reflexión ahí va en por qué ahora, después de 51 años, vemos jóvenes que por un lado, celebran atrocidades relacionadas a los derechos humanos, violaciones, muertes, desapariciones, pero también, ¿Cómo fue que llegamos a

eso de celebrar? Me parece muy... estamos al debe, creo que algo no se está haciendo bien, siempre he dicho que la educación es el pilar fundamental, pero en cada lugar donde uno está, se entrega conocimiento, y creo que ahí estamos al debe, tenemos que reflexionar al respecto, no puede ser que haya esta actitud inentendible para mi gusto, y también reflexionar con aquellos actos vandálicos, claro que da rabia tanta injusticia, pero no podemos reaccionar de esta forma, así es que lo dejé como reflexión y ojalá un llamado así como la agrupación de derechos humanos ha sido tan visionaria y clave, en ir a los lugares, ir a los colegios, ir a la Junta de Vecinos, plantear el tema, creo que por ahí va la solución, acercarnos a las comunidades y entregar la información clara, certera, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, presidente concejala, ¿Tenemos más solicitudes de palabra? Concejala Elizabeth González, o ¿no? Concejala, por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, presidente, quiero solicitar se pueda ver el arreglo de la ciclo vía ubicada en el Rosal, sector La Farfana, ya que no tiene subidas y bajadas adecuadas para el tránsito fluido de los ciclistas, agregar que en este sector muchos vecinos salen con sus niñeces que se deben bajar de la bicicleta en las esquinas para poder dar continuidad al tránsito, esto lo solicité vía oficio hace un par de meses atrás a los departamentos de Tránsito y SECPLA, así que deben tener por ahí la solicitud, pero no me ha llegado la respuesta. También en esa misma línea, presidente, quiero consultar sobre el proyecto de la continuidad de la ciclo vía Pajaritos, tramo de Vespucio con Pajaritos para ser más exacta, saber en qué etapa está o en qué etapa sigue, solicitar presidente quizás hablar usted con la unidad operativa de control de tránsito, sabemos que es difícil, la última vez pregunté y estaba por lo menos en esa parte de la gestión, sabemos que es complicado, pero le pidó ahí por su intermedio que pueda ayudarnos con eso y no perdemos nada con intentarlo y así también cumplir con la importante demanda de la comunidad. Y también quiero agradecer, presidente, la disposición de DAOGA por recibir a los trabajadores de núcleo paisajismo quienes llegaron a mi oficina presentando graves acusaciones de lo que eventualmente podrían ser malas prácticas, valoramos el compromiso de la dirección al atender sus solicitudes de forma inmediata, desde esta concejalía rechazamos cualquier abuso y seguiremos vigilantes de las condiciones laborales de nuestros compañeros funcionarios, por otra parte, hacer el llamado a continuar con las fiscalizaciones en terreno por parte de DAOGA para estar vigilantes ante eventuales faltas de estas empresas que prestan servicios a nuestro municipio. En lo personal y desde esta concejalía seguiremos fiscalizando más aún cuando se viene una nueva licitación, y finalmente, señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Memoria del Concejo no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar mi completo repudio por el video publicado el día de ayer por las juventudes del Partido Republicano, celebrando el golpe de Estado de 1973, esta es una clara manifestación de la distorsión histórica y la glorificación de la violencia. Este discurso ignora la realidad de un régimen que instauró una dictadura brutal

para restaurar el orden capitalista y proteger los intereses de la élite económica. Esta celebración del golpe refleja el intento de la clase dominante de reescribir la historia y justificar el uso de la violencia. La dictadura de Pinochet respaldada por el imperialismo estadounidense no sólo suprimió la democracia, sino que consolidó un sistema de explotación y represión. Las diferencias políticas son válidas y saludables incluso, señor Presidente, pero aquí vemos diferencias éticas y morales. La conmemoración del 11 de septiembre debe recordar no sólo el sufrimiento infligido, sino también la necesidad de luchar contra el poder opresor y buscar una transformación hacia la justicia social y la equidad. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si tenemos más solicitudes de palabra, secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí, presidente, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, solamente dos temas, uno tiene que ver con una consulta que he venido haciendo a recursos humanos específicamente, respecto a contratación de monitora, tenemos monitonas bien históricas en la comuna específicamente voy al caso de monitona de peluquería 20 años trabajando aquí en Maipú, que obviamente tenía la continuidad y está incorporada dentro de los programas porque ha sido una monitona reconocida principalmente en los CAM porque además de entregar herramientas a las vecinas y vecinos, en entregar una capacitación en esa área, son vecinas que se han ido organizando después y que ellas también con esa capacitación se han ganado la vida con ese taller, así que ha sido un tema bien reconocido en lo largo de los años, pero ha llamado la atención que en este periodo, digamos en este mes en particular, no pudo ser contratada porque no contaba con el certificado de cuarto medio, siendo que ha llevamos 20 años trabajando como monitona a honorarios. Desde la DIDECO la tienen incorporada, pero por los conductos regulares, efectivamente, no ha podido ser contratada, escalé y vi, efectivamente, desde Recursos Humanos, por qué no se podía contratar teniendo el certificado de cuarto medio, pero el encargado Cristian Rubio, hasta la fecha que ya llevo tres semanas preguntando, no me han podido dar una respuesta puntual, que oficialice si es que hay un impedimento desde Contraloría o desde otro lugar para que efectivamente pueda ser contratada. Entiendo que si es que hubiese un impedimento formal desde Contraloría, no hay nada más que hacer, pero si es que no tengo esa evidencia formal en mi poder, la verdad es que me permito seguir insistiendo porque creo que es una herramienta que ha permitido a muchas mujeres a lo largo de estos años de tener una herramienta muy importante para poder trabajar posterior a estos talleres y creo que también la DIDECO lo ha considerado de esa forma. Así que seguiré insistiendo y espero una respuesta formal para esto, eso desde una mis consultas que quiero hacer, no me salté ningún conducto regular, pasé por todas las instancias por eso llego a esta instancia en este minuto. Lo segundo tiene que ver con lo que hemos ya revisado en varias oportunidades, el tema de dimensión del tema de los camiones de la basura, me han surgido distintos

reclamos nuevamente sobre lugares que voy a hacer llegar efectivamente a la DAOGA, específicamente en la Villa San Luis 3, donde por cinco días la basura no ha pasado y las personas han tenido que recoger sus basuras nuevamente por las molestias que esto ha significado y también he sido testigo de los camiones de basura que por la calle Manuel Rodríguez todos los días que les corresponde pasan a las ocho de la mañana, donde efectivamente hay un tráfico del terror justo cuando todos los alumnos y alumnas en ese horario los padres vamos a dejar a nuestros niños a los colegios. La verdad es que creo que ese tipo de recorridos se pueden estudiar con anterioridad y los ITO obviamente podrían evaluar esos recorridos en esos horarios para evitar el descontento de muchos maipucinos que en ese horario vamos a dejar a nuestros hijos y después dirigirnos a nuestros lugares de trabajo, eso por mi parte alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si tenemos más solicitudes secretario, no, perfecto. Pasamos a dar respuesta entonces a los distintos puntos planteados sobre la concejala Alejandra Salinas, bueno varias de las actividades también dimos cuenta al inicio, solo referirme quizá al convenio con INDAP sobre el mercado campesino, que es una buena oportunidad que nos permite inicialmente tener presencia del mercado acá en Maipú, pero el convenio lo que nos va a permitir es que vecinos de los sectores rurales de nuestra comuna se puedan sumar a esas iniciativas de INDAP teniendo oportunidades laborales no solo en Maipú, sino que también en otras comunas. Así que eso va bien en línea con poder fortalecer parte del espíritu tradicional maipucino vinculado al mundo rural y sus alimentos. Entonces, es una buena oportunidad que se abre gracias a este convenio firmado con el INDAP. El programa Quiero Mi Barrio lo Mismo, Juventud también, sobre la instancia de la ley Karin, también se me pasó a dar cuenta y aprovecho de extender el agradecimiento a las asociaciones de funcionarios que fueron quienes levantaron en conjunto al municipio esta instancia tan importante para nosotros como institución, que nos abre una oportunidad y un desafío importante en torno a la ley Karin y poder contar con la mayor información al respecto, para que pueda contribuir directamente a mejorar la forma de relacionarse que tenemos dentro del municipio. La concejala Elizabeth González hace preguntas con respecto a la situación de la ciclovia, justo ayer tuvimos reunión con Tránsito, en particular se está abriendo ahora la ejecución de un contrato de limpieza y demarcación de distintas ciclovías. Entiendo que no contempla pavimentación, pero eso podemos verlo con la Dirección de Operaciones, porque entiendo ha recibido muchos reclamos por las bajadas y subidas en el que hay como desniveles muy grandes que hacen muy difícil la circulación de muchas personas y con respecto a Vespucio con Pajaritos, hoy día a las 11:00, ¿Qué hora es? Ya debe estar entonces en reunión la Dirección de Tránsito con la UOCT, porque nuevamente mandaron observaciones, nosotros nuevamente la respondimos, se supone que si nos dan el okay ahora, porque la licitación ya está adjudicada, podríamos estar iniciando obras pronto, pero la verdad que prefiero no comprometer plazos hasta tener información certera de la reunión que se está dando en estos minutos, pero es un proyecto bien sentido, importante, urgente que ya debió haber comenzado obras según lo que teníamos

planificado, aun considerando los tiempos lentos del Estado y su administración. Pero hoy día se supone que es una reunión ya definitiva para poder resolver las últimas observaciones y poder empezar a ejecutar la intervención de ese cruce, porque sabemos lo riesgoso que es para ciclistas, lo que se busca ahí es considerar la mayor seguridad para todos quienes transitan por ahí. Sobre las condiciones laborales de la empresa Núcleo, bueno, siempre agradecer cuando puedan hacer esos levantamientos para nosotros como gestión es bien importante de que más allá de que sean empresas contratistas con el municipio podamos velar por las correctas condiciones laborales mínimas que lamentablemente a veces no se cumplen, así es que en la medida que podemos nosotros ir generando denuncias es muy importante traspasarlas a la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental para que puedan ya sea cursar las multas correspondientes o revisar las situaciones con cada una de las empresas. Sobre la conmemoración del 11 de septiembre, no tengo mucho que agregar yo creo que lo hablamos ayer también en el acto institucional debieran ser fechas que nos llamen al encuentro, a saber procesar nuestras diferencias, a aprender de los hechos terribles que tuvimos que vivir como país y sí, es lamentable a veces que se den discursos de odio, yo creo que es lo que menos uno podría pedir al menos de respeto en una fecha que es muy dolorosa para mucha gente y aprovechar de promover el aprendizaje de los errores, entender que las diferencias podemos procesarlas democráticamente y que hay mínimos civilizatorios como el respeto a los derechos humanos que deberíamos poder abrazar transversalmente en todo el espectro político, no creo que eso sea patrimonio de un solo sector pero lamentablemente hay grupos que no sé con qué afán celebran fechas generando un dolor y una división que a mi juicio no nos hace bien, así que me sumo también a esa reflexión concejal. Sobre lo que nos plantea la concejala Graciela Arochas de la situación particular de la monitora, vamos a revisar lo estamos conversando con el administrador entendemos que para programas sociales no sería necesario ese documento, si se viene dando hace 20 años, entonces vamos a revisarlo el administrador va, me imagino que ya lo está revisando, terminando el consejo lo conversamos concejal pero sí, de todas maneras es una situación obviamente a revisar y en lo posible encontrar la forma de corregir, y sobre la situación de Dimensión lo mismo, vamos a abordarlo bien con la dirección de Aseo y Ornato, yo no estaba en conocimiento de la situación de la Villa San Luis 3, no me había llegado el caso, voy a preguntar a la directora si ella lo tenía, pero en caso de ser cierto, hay que revisarlo de inmediato obviamente no puede ser, porque es un incumplimiento grave que no esté pasando la basura por algún pasaje de la comuna por cinco días y con respecto a las coordinaciones de horarios lo tenemos que ir viendo, la idea es poder coordinar el servicio para que genere el menor impacto negativo posible, sabemos que muchas veces que pase el camión, si bien es muy necesario, siempre significa algún tipo de incomodidad para el entorno, porque son maquinarias pesadas que tienen que meterse por pasajes chicos, transitar de forma muy lenta por vías principales, pero ahí tengo que buscar los ajustes posibles para que este impacto negativo se pueda reducir al mínimo, así que lo vamos a ver también tanto la situación de Núcleo planteada por la concejala González, como la situación de Dimensión de la



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

planteada por la concejala Arochas. De esta forma hemos dado respuesta a todas las interrogantes y habiéndose cumplido el objetivo de la sesión damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.388 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 11:17 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.388, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.391, de fecha 03 de octubre 2024.



*Katherine Miranda Orrego*

**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
**SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL**